



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-37342606- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-37342606- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA DEL LITORAL S.A., CUIT N° 30711916578, Legajo N° 514 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Especialidades Medicinales), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ROMINA GABRIELA FERRERI, Documento Nacional de Identidad N° 30.072.475, Matrícula Provincial N° 3.872, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA DEL LITORAL S.A., Legajo N° 514, con domicilio legal y depósito en la calle Entre Ríos N° 2.565, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 01 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-37342606- -APN-DGA#ANMAT

ab